

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 000242**

**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Hualmay,

06 FEB 2024

Visto, el expediente N° 3077158-2024, Registro de Documento N° 5031751-2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de (21) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2023;

Que, asimismo a través del expediente N° 3072939-2024, el Director de la I.E. Inmaculado Corazón –Vegueta, remite la propuesta de contrato de periodo 2023 a favor de doña: MERCEDES ROSALINA COBOS NUÑEZ, en la modalidad de EBR. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas en el nivel primaria con vigencia desde el 01 de noviembre hasta el 02 de noviembre del 2023. (02 días calendario), Licencia con goce de haber por **ENFERMEDAD** de la Lic. PRINCIPE ENRIQUEZ, JANET BETTY, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 008342-2023;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0142-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

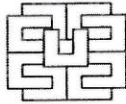
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO,** correspondiente al periodo 2023, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3077158-2024:

Apellidos y Nombres	:	COBOS NUÑEZ, MERCEDES ROSALINA
DNI	:	15682159
Código Modular	:	1015682159
Fecha de Nacimiento	:	18/10/1968
Título	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN
Cargo	:	Docente contratada
Centro de Trabajo	:	I.E. Inmaculado Corazón
Lugar	:	<b>Vegueta.</b>
Especialidad	:	Educación Primaria
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 9**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas  
Resolución : 008342-2023,  
Vigencia : Del 01 de noviembre al 02 de noviembre del 2023.  
  
Total días : 02 días  
Referencia : Expediente: N° 3077158-2024.

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

**ARTÍCULO 3º DISPONER,** que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE**

Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL N° 09 - Huaura



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú